

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 042  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 27.03.2014

HORA : 09:00 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Armin Aviles Arias

Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera,  
Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Tabla:

- Aprobación Acta Ord. N° 40 de fecha 06.03.2014
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sr. Alcalde
- Audiencia Gendarmería
- Puntos varios

DESARROLLO

En Nombre de Dios el Sr. Presidente don Carlos Barra Matamala da inicio a la reunión Ordinaria N° 42 de fecha 27.03.2014. Se dan lectura los acuerdos y se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 40.

Sr. Inzunza solicita que se revise en Punto Vario cuando solicitó informe sobre el uso de dependencias del colegio Palguin Bajo y Liceo Hoteria y Turismo.

Sr. Aviles el tema de los camiones Tolvas que se encuentran fuera de servicio por los accidentes y que la empresa Aseguradora no facilitara un camión de remplazo, se debería incorporar en la contratación de Seguros una cláusula sobre esta materia.

Sr. Presidente solicita un Informe Jurídico sobre la factibilidad que la empresa aseguradora de vehículos del municipio se incorpore que en caso de accidente puedan proporcionar un vehiculo de reemplazo por los días que se encuentre fuera de servicio vehiculo municipal.

Sr. Administrador no hay aseguradora que ofrezca este servicio por el costo que tendrían los seguros.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

Sr. Aviles consulta si se solicito informes a la Carabineros y Policía de Investigaciones por la labor realizada en la temporada estival.

Sr. Hernández yo solicite en los puntos varios que se entregara felicitaciones a todo los funcionarios que trabajaron en el Aniversario de la Comuna.

Sra. Secretaria Municipal da lectura del Informe Técnico de fecha 06.03.2014 de la Directora de Obras Municipales Srta. Lorena Fuentes, sobre el proceso mediante el cual se modificó la condición de "Zona Área Verde y Playas" del PRI a Zona de Viviendas".

- Mediante dictación de Ley N° 19.939, D.O. 13.02.04, se modificó la LGUC, y se agregó el siguiente Artículo transitorio:
- "Las declaratorias de utilidad pública a que se refiere el artículo 59 del decreto con fuerza de ley N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, que se encuentra vigente a la fecha de publicación de esta ley, caducarán automáticamente, junto a sus efectos, en los mismos plazos establecidos en los incisos segundo y tercero del mencionado artículo, contados a partir de la fecha de la declaratoria, permaneciendo ésta vigente, en todo caso, por un plazo de cinco años desde la entrada en vigencia de la presente ley si los lapsos faltantes fueran inferiores".
- En informe de fecha 15 de julio de 2010, la Dirección de Obras Municipales informa a Alcaldía, acerca de las Declaraciones de Utilidad Pública en la comuna de Pucón, estableciéndose claramente que dentro del área jurisdiccional de la comuna en el Plan Regulador Intercomunal (PRI), no existen área bajo declaración de utilidad pública. Lo anterior fundamentado además en un análisis jurídico de la normativa.
- no obstante lo anterior, en reunión extraordinaria N° 118 de fecha 6 de agosto de 2010 el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad las condiciones de uso propuestas por el arquitecto Asesor de SECPLAC, Sr. Eduardo Abdala A. y que en términos generales asimilaba todas las zonas adyacentes del PRI a la "zona de viviendas".
- Los antecedentes aprobados por el Honorable Concejo de la época fueron remitidos a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y estos fueron ratificados, dictándose finalmente el Decreto Exento N° 2.624 de fecha 06 de diciembre de 2010 mediante el cual se asimila la "ZONA DE VIVEIENDA" los sectores denominados "ZONA DE AREAS VERDES Y PLAYAS".-
- Durante el año 2013, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, comenzó una consultaría a cargo de SURPLAN Ltda. Para la "Modificación al Plan Regulador Intercomunal Villarrica-Pucón"
- Visto lo anterior, si el Honorable Concejo estima que las actuales condiciones de planificación e inversión pública en el sector, no son aptas para fomentar el desarrollo inmobiliario en el área jurisdiccionales de la comuna de Pucón correspondiente al plan Regulador Intercomunal Villarrica-Pucón, puede invocar la aplicación del Art. 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, tomando el acuerdo respectivo y acto seguido solicitando informe a la Seremi MINVU para su posterior publicación si procede.



“Artículo 117.- Los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones podrán postergarse hasta por un plazo de tres meses, cuando el sector de ubicación del terreno esté afectado por estudios sobre modificaciones del Plan Regulador Intercomunal o comunal, aprobado por resolución del Alcalde.. Esta postergación deberá ser informada previa y favorablemente por la Secretaría Regional correspondiente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. En caso necesario, el citado plazo de tres meses podrá ser prorrogado hasta completar un máximo de doce meses. La prórroga se dispondrá por decreto supremo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo dictado “por orden del Presidente de la Republica” o por resolución del secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectivo, según se trate de estudios sobre modificaciones de un Plan Regulador Intercomunal o de un Plan Regulador Comunal, en su caso Tanto el decreto supremo como la resolución se publicarán en el Diario Oficial y en algún diario de los de mayor circulación en la comuna.”

Sr. Gallardo solicita que se corrija el acuerdo N° 12 donde dice se aprobó debe decir Se toma conocimiento del Plan Estratégico de zona Urbana de la Comuna.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 040 de fecha 06.03.2014 con las correcciones antes señaladas.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Informe de fecha 20 de marzo del Encargado del Depto. Aseso don Robinson Quezada, donde solicita autorización para la cortar árboles en calles en la ciudad de Pucón.

Se acuerda que se le informe al Sr. Robinson Quezada que venga al Concejo para que exponga la petición.

2.- Carta de la Junta de Vecinos de Villa San Pedro donde solicitan:

La Junta de vecinos Villa San Pedro y Comité de Agua Potable Rural APR han arribado a un acuerdo en canto a la ocupación del terreno municipal correspondiente aquel donde se encuentra actualmente la Sede vecinal de nuestro sector, ello desde luego, con el fin de establecer una buena convivencia y considerando la necesidad del Comité APR de un espacio de terreno que le permita la construcción de oficina y bodega para su funcionamiento; es por ello que solicitamos al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, dos comodatos, uno a favor de la Junta de Vecinos y otro del Comité de Agua Potable Rural, respecto al mismo terreno previo levantamiento topográfico.

La superficie de terreno que se entregara en comodato al Comité de APR será de 229,5 mt2, con un frente de 8,5 mts de frente y 27 mts de fondo.

Así mismo el terreno en Comodato para la Junta de Vecinos de Villa San Pedro será de 486 mt2 con un frente de 27 mts. por 18 de fondo.

Por ultimo informar al Sr. Alcalde y Concejales que actualmente el APR se encuentra ocupando un espacio de menor medida como oficina que seguirá ocupándose por la mencionada agrupación mientras se aprueba la presente solicitud.

Por tanto, ruego al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprobar la presente solicitud de ambos comodatos por el plazo de 10 años renovables, ordenando la redacción y estudio por la Unidad Jurídica de nuestro municipio.



Sr. Inzunza solicita que se adjunte acta de acuerdo entre las Organizaciones para respaldo del acuerdo.

Se aprueba hacer entrega de Comodato de terreno al Comité de Agua Potable Rural e Villa San Pedro de 229.5 m<sup>2</sup> con un frente de 8,5 mts. de frente y 27 mts. de fondo., por 10 años renovable.

Se aprueba Comodato de entrega de comodato Sede para la Junta de Vecinos de Villa San Pedro de 486 mt<sup>2</sup> con 27 mts. De frente por 18 mts. De fondo por un periodo de 10 años renovable.

3.- Invitación a participación de Seminario en la ciudad de Pucón del 14 al 17 de abril el Primer encuentro Nacional de Concejales.

4.- Ord. N° 237 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales donde informan sobre petición de la Junta de Vecinos Las Araucarias:.”en relación a la solicitud de la JJVV N° 38 Las Araucarias, mediante la cual solicitan se le asigne nombre a un pasaje, informo a Uds., que este pasaje es parte de un loteo aprobado por esta Dirección de Obras en el año 1994.

Analizados los tres nombres propuestos por la Junta de Vecinos, la suscrita solicita se le asigne el nombre de Pasaje EL PEHUEN, salvo su mejor resolver.

Se aprueba por la unanimidad el nombre del Pasaje “EL PEHUEN” propuesto por la Junta de Vecinos Las Araucarias y DOM.

5.- Carta de la Sra. Claudia Grego de fecha 11.03.2014, “solicito su aprobación para renovar el comodato otorgado a Sociedad de Publicidad y servicios Computacionales Claudia Grego Candia EIRL, el pasado 20 de abril 2013.

Le pido por favor renovar el comodato por un periodo igual o mayor a cuatro años, acuerde por favor que la ex garita de taxis estaba en condiciones deplorables y estaba lista para ser demolida, la inversión que hice en el lugar para mejorar la estructura, el aspecto y el entorno ya supera los 4,5 millones de pesos, que como en cualquier negocio hay que recuperar.

En el caso de no renovar el comodato le solicito me permita quedarme con la estructura de la ex garita, para no perder el dinero invertido y reutilizado de alguna forma ingeniosa.

Los señores Concejales consideran que se debe revisar el comodato y posteriormente tomar una resolución si cumplió con el objetivo del municipio que fuera un lugar de información.

6.- Carta del Sr. Florencio Navarro Céspedes de fecha 17 de marzo 2014. “vengo a manifestar mi situación actual; tengo mi propiedad en calle Cacique Paillalef N° 905 esquina Cacique Pocollanca y que además colindo con el área verde que se ubica en cacique Pocollanca con Segundo Tizado, teniendo a mi propiedad un camión el cual me sirve para rebajar y así obtener mis ingresos económicos para mi familia , pero dado que en mi domicilio no tengo espacio para ingresar el vehiculo para el resguardo de él, y el

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
PUCÓN

cual ha sido varias veces de intento de robar, ocasionando constante preocupación y temor a quedar sin mi herramienta laboral.

Por lo anterior, es que vengo a solicitar a Ud., y al H. Concejo municipal tenga a bien considerarme un espacio del área verde antes mencionado para cerrar y así resguardar mi vehículo, siendo aproximadamente 6 mtrs. de ancho y el largo de la vivienda, solicito además dado que ese espacio destinado a área verde no ha cumplido su fin.

El H. Concejo no aprueba la solicitud del Sr. Florencio Navarro Céspedes, por ser un área verde y no puede ser usada para garaje, las áreas verdes son espacios públicos donde los vecinos los usan para recreación.

Sra. Patricia Mena informe camino a Caburgua se están realizando comercialización de vehículos en la franja vial. Sector de Carileufu.

Se acuerda denunciar a Vialidad por el uso de franja vial para realizar comercio.

7.- Instituto Chileno Belga CEDORA invita a participar en seminarios en distintos lugares y diferentes temáticas en el mes de abril del presente año.

Sr. Presidente se está viendo que la ASOCIACIÓN Chilena de Municipalidades pueda impartir un curso de capacitación en la comuna, donde se puede invitar a participar a los funcionarios de las Asociaciones de Turismo Villarrica- Pucón- Curarrehue y Panguipulli.

8.- Ord. N° 24 de fecha 26 de marzo 2014 de la Dirección de Salud Municipal, donde solicita que se someta a aprobación del H. Concejo la nomina de funcionarios que representara a la Empresa (Municipalidad) y representantes de los funcionarios de Salud Municipal en Bienestar.

| Titulares                         | Suplentes                   |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| René Aburto San Martín            | Albercio Cabrera Meza       |
| Loreto del P. Cifuentes Cifuentes | Leni del C. Esparza Barrera |
| Gabriela del R. Román Avaca       | Silvana M. Urra Esparza.    |

Se aprueba los representantes de la Municipalidad y del Personal del Departamento de Salud.

| Municipal Titulares               | Suplentes                   |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| René Aburto San Martín            | Albercio Cabrera Meza       |
| Loreto del P. Cifuentes Cifuentes | Leni del C. Esparza Barrera |
| Gabriela del R. Román Avaca       | Silvana M. Urra Esparza     |

9.- Se solicita aprobación de Estatutos Asociación de Centro de Montaña.

Se acuerda hacer entrega de copia del Estatuto Asociación de Centro Montaña con el fin que sea estudiado y aprobado en la próxima reunión de concejo.

10.- Ord. Int. N° 56 de fecha 25 de marzo de 2014 de Administrador Municipal, solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal Osvaldo



Muñoz Carrillo”, por un monto de M\$ 894.893, para llamar a licitación y su respectiva imputación presupuestaria.

Se aprueba el Llamado a Licitación y la Imputación Presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo” por la suma de M\$ 894.893, con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza que ella no esta de acuerdo que se instalara pasto sintético.

Se acuerda que presenten SECPLAC el proyecto definitivo del “Mejoramiento del Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo”.

11.- Ord. N° 109 de fecha 24. de marzo 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas hace entrega de la Nomina de Funcionarios Contratados mediante Honorario 2014 .

12.- La Jefa de Inspección Municipal Hace entrega del Memorándum donde informa sobre Muro Escalada calle Brasil y Discoteca FIRE.

Se hace entrega de Informe de Inspección Municipal.

13.- Informe de fecha 12.03.2014 de la Coordinadora de Cultura Sra. Pamela Pérez D. quien informa sobre el 11° Encuentro Patagónico de Tango 2013 que se realizó en la ciudad de San Martín de los Andes Argentinas.

14.- Resolución N° ‘01454 de fecha 17.03.2014 de la Contraloría Regional de la Araucanía donde Informa de Investigación Especial N° 59/2013 a la Dirección de Salud Municipal.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz solicita la ratificación del acuerdo tomado en la Sesión Ord. N° 39 del presente año, donde se solicito el acuerdo de comprar 1.05 hectárea de terreno al Sr. Colipe por un monto de \$ 35.000.000, con resolución fundada por ser el único terreno que otorga acceso con camiones al Parque Municipal en camino Pasarela de Quelhue.

Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba la compra de 1.05 hectáreas de terreno al Sr. Colipe en un monto de \$ 35.000.000 trato directo por ser el único terreno que reúne los requisitos de acceso al parque Municipal.

Ser. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz la Licitación de Contratación de Mano de Obra se presentaron dos empresas en tiempo y forma se ajustaban, ambas empresas tenían falencia con la entrega de antecedentes por tanto se tubo que declara inadmisibile, como es un tema complicado que la gente no puede estar trabajando sin contrato se puede subsanar esta situación si se contrata por un mes a la anterior empresa que nos prestaba el servicio, además el monto no supera las 1.000 UTM.



Por la unanimidad de los señores Concejales autorizan contratar en calidad de emergencia por un mes trato directo, a la anterior empresa que prestaba el servicio a la municipalidad para Prohibición de la Mano de Obra para el Municipio, por un monto inferior a 1.000 UTM

Sr. Rodrigo Ortiz como Administra solicita que la mano de obras se llame a licitación por dos años previa evaluación del año .

Sra. Marcela Sanhueza no estoy de acuerdo que sea por dos años, me parece un periodo complicado por no ser año corrido si no fraccionado.

Sr. Presidente y el H. Concejo Municipal dan la bienvenida a funcionarios de Gendarmería de Chile, quienes expondrá un proyecto de Gobierno.

Los funcionarios de Gendarmería de Chile exponen nuevo proyecto de ley donde las personas recluidas por causas menores podrán pagar con trabajo comunitario, las personas que pueden acceder a esta beneficio los infractores de la ley de transito los conductores que son sorprendidos sin licencia de conducir o con alcohol y no tiene los medios para cancelar la multa, existe un sistema de calculo de tiempo de horas por la pena, además estos pueden ser individuales donde el municipio deber vela por el cumplimiento de la sanción y puede ser por cuadrillas donde podrán cumplir una trabajo en grupo en este caso se le encarga el grupo a un gendarme.

Los señores concejales consulta que sucede ene l caso que les ocurra un accidente mientras estén realizando el trabajo comunitario.

Sr. Funcionario de Gedarmenería en esas condiciones son cubiertas por la Institución Penal.

Después de escuchar la exposición de Gendarmería de Chile sobre tema de pago de pena a través de servicios a la comunidad, el H. Concejo Municipal acuerda firmar Convenio de Colaboración entre Gendarmería de Chile y Municipalidad de Pucón.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Franco Moncada para que presente el Proyecto de Tenencia de Mascotas con Responsabilidad.

Sr. Franco Mancada se trabajo en este proyecto con la comunidad. Se postulo a fondos regionales para retirar los perros de la vía publica y se llevaran a un canil de carácter provisorio, las instalaciones del canil se están ejecutando y próximamente estará en operación, dentro de estos proyecto esta considero la compara y mantención de los caninos.

Hace presente que la tenencia de mascotas se debe hacer de muy responsable se debe capacitar y educar a nivel de colegios y se utilizarán fondos regionales para estas capacitaciones, estos es similar al proyecto Pucón sin Bolsas. Se continuara con el programa de esterilización de perros y perras en la comuna este programa es para las familias de escaso recursos no se puede hacer generalizado.

Sr. Hernández felicita al Sr. Moncada por el Proyecto y trajo a la comuna \$ 40.000.000 que servirá para iniciar el programa de tenencia responsable de mascotas.



Sr. Inzunza parece interesante la propuesta y que llegue al sector rural por que la gente esta sufriendo muchos con las guarias de perros que le matan sus animales, que son su sustento.

#### MENSAJE SR. ALCALDE

Sr. Presidente el próximo domingo se realizara la Travesía del Lanin y se deja abierta la invitación a los señores concejales que deseen acompañarlo a Junin de los Andes Argentinas y solicito permiso para viajar a esta ciudad.

Se aprueba que el Sr. Alcalde don Carlos Barra asista a la Travesía volcán Lanin el día domingo 30 de marzo del presente año y viajara a Junin de los Andes Republica de Argentina. Y se deja abierta la invitación para cualquier concejal que desee participar.

Sr. Presidente informo que viajare el Viernes a Puerto Varas con la finalidad de ver obras techos en la vía publica.

Sr. Presidente informa que a las 13:00 hrs. tiene una reunió con Inversionistas.

Sr. Administrador Municipal solicita que se analice el Ord. N° 282 de fecha 07.03.2014 del Asesor Jurídico donde informa sobre la situación que se encuentra la publicidad de las distintas empresas en la comuna. Se solicita autorización para Llamar a Licitación por 8 años, las Bases de Licitación se ejecutaran con el Concejo Municipal, y se revisara la Ordenanza de derechos municipales de publicidad las que son instaladas en terrenos particulares., A las empresas que no han cancelados su publicidad se les cobrara como corresponda.

Sra. Marcela Sanhueza consulta cuanto cancelo YES en la temporada de verano que no tenía convenio. Sr. Administrador Municipal la empresa cancelo todo los derechos de publicidad.

Se solicita acuerdo para retirar toda la publicidad y posteriormente tendrán que cancelar las deudas de éstas y se llame a licitación pública la publicidad de la comuna.

Se ratifica el acuerdo de retirar toda la publicidad de todas las empresas Publicitarias que se encuentran en la comuna, y se llame a una nueva Licitación Publica.

Sr. Marcela Sanhueza no estoy de acuerdo por que será un Monopolio por que se lo va adjudicar la empresa YES.

Sr. Gallardo aprueba y que las bases sean trabajadas en conjunto con el Concejo Municipal.

Sr. Aviles preside la reunión desde las 13:20 hrs.

#### PUNTOS VARIOS:



Sr. Hernández pide disculpa por la falta de respeto que tubo con la Sra. Marcela Sanhueza.

Sr. Inzunza

1.- Tuve una experiencia con furgón escolar , estuvo a punto de atropellar a una persona frente al Registro Civil, los furgones escolares debe e tener u auxiliar . ¿ me gustaría que se viera en que condiciones están trabajando los furgones escolares municipales?.

Sr. Administrador Municipal se enviara un instructivo a la Dirección de educación sobre esta materia.

2.- Presente la proposición de crear una Feria Medio Ambiente y se invite a empresa que están trabajando con energía limpia y en que etapa se encuentra la Unidad Ambiental de la municipalidad.

Sr. Administrador Municipal el Programa Ambiental se llevo adelante con Programa externo, el municipio dejo fondos en el presupuesto para trabajar co esta unidad, se postulo a fondos SUBDERE y se esta a la espera de financiamiento.

Se gano un proyecto de Medio Ambiente que se trabajo en el verano, la feria esta considerada REALIZARLA.

3.- El presidente de la Junta e Vecinos de la Población Obispo Valdés esta solicitando audiencia al Concejo.

Se acuerda agendar e informar al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Obispo Valdés para que asista a exponer en la próxima reunión de Concejo.

Sra. Patricia Mena

Se solicitaron fondos para cultura- honorarios y fondos de monitores , solicito informe de uso de estos recursos.

La encargada de la OPD se presente en los establecimientos educacionales con los Directores.-

Sr. Hernández casi quebró la OPD y se estuvo a punto de perder este Servicio.

Sra. Marcela Sanhueza

1.- El tema del canil no se financia, por tanto será un problema para la Municipalidad.

2.- Informo sobre el viaje a Santiago con la Sra. Patricia Mena donde fueron a realizar gestiones con parlamentarios por el tema de Casino Municipal. Con las gestiones se debe tener mucho cuidado por la Ley de Lobby y se debe capacitar y tiene mucha responsabilidad la Dirección de Obras y Secretaria Municipal.



3.- Sugiero que el Municipio puede promover Curso de Capacitación y traer la Escuela de Conductores.

4.- Se debe realizar jornadas de capacitación de Medio Ambiente en la comuna.

Sr. Gallardo

1.- Que sucedió con el punto limpio que estaba en sector de la Biblioteca, fue destruido y debe tener un calendario de retiro de los elementos de reciclaje.

Sr. Administrador Municipal el reciclaje de botellas esta funcionando a perdida por que no tiene poder comprador.

Sr. Aviles:

1.- Solicito credencial para los Concejales.

Srta. Directora de Obras Municipales propone que se realice reunión para analizar la Modificación del Plano Regulador, se debe disponer de dos horas.

Se acuerda realizar reunión para análisis de la Modificación del Plano Regulador para el día jueves 03.04.2014 a las 16:00 hrs. en Sala de Concejo.

Sr. Aviles solicita informe sobre gasto de combustible de los Programas de PRODER y PRODESAL, listado de funcionarios de estos servicios.

3.- Solicito que se traslade los Buses Jac, cuando serán retirados?

4.- ¿Dónde se encuentran los computadores que entrego Word Visión? solicito que se entregue al DEM para que sea distribuidos en los colegios como corresponde.

Sra. Patricia MENA señala que el trabajo que realiza Word Visión es buena y debiera exponer al Concejo para que todos se informen de la gestión que realizan.

Sr. Aviles ¿Qué sucede con la Garita de Quetroleufu?, Se debe mejorar para que pueda ser usado por los Adultos Mayores.

Se levanta la sesión a las 14:10 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 040 de fecha 06.03.2014 con las correcciones antes señaladas.

2.- Se acuerda que se le informe al Sr. Robinson Quezada que venga al Concejo para que exponga la petición de corta de árboles en la ciudad de Pucón.



- 3.- Se aprueba hacer entrega de Comodato de terreno al Comité de Agua Potable Rural e Villa San Pedro de 229.5 m2 con un frente de 8,5 mts. de frente y 27 mts. de fondo., por 10 años renovable.
- 4.-Se aprueba Comodato de entrega de comodato Sede para la Junta de Vecinos de Villa San Pedro de 486 mt2 con 27 mts. De frente por 18 mts. De fondo por un periodo de 10 años renovable.
- 5.-Se aprueba por la unanimidad el nombre del Pasaje "EL PEHUEN" propuesto por la Junta de Vecinos Las Araucarias y DOM.
- 6.-El H. Concejo no aprueba la solicitud del Sr. Florencio Navarro Céspedes, por ser un área verde y no puede ser usada para garaje, las áreas verdes son espacios públicos donde los vecinos los usan para recreación.
- 7.-Se acuerda denunciar a Vialidad por el uso de franja vial para realizar comercio.
- 8.- Se aprueba los representantes de la Municipalidad y del Personal del Departamento de Salud, para formar el Comité de Bien Estar del Salu8d Municipal..
- |                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Municipal Titulares               | Suplentes                   |
| René Aburto San Martín            | Albercio Cabrera Meza       |
| Loreto del P. Cifuentes Cifuentes | Leni del C. Esparza Barrera |
| Gabriela del R. Román Avaca       | Silvana M. Urra Esparza     |
- 9.-Se acuerda hacer entrega de copia del Estatuto Asociación de Centro Montaña con el fin que sea estudiado y aprobado en la próxima reunión de concejo.
- 10.-Se aprueba el Llamado a Licitación y la Imputación Presupuestaria del proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo" por la suma de M\$ 894.893, con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza que ella no esta de acuerdo que se instalara pasto sintético.
- 11.-Se acuerda que presenten SECPLAC el proyecto definitivo del "Mejoramiento del Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo".
- 12.-Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba la compra de 1.05 hectáreas de terreno al Sr. Colipe en un monto de \$ 35.000.000 trato directo por ser el único terreno que reúne los requisitos de acceso al Parque Municipal.
- 13.-Por la unanimidad de los señores Concejales autorizan contratar en calidad de emergencia por un mes trato directo, a la anterior empresa que prestaba el servicio a la municipalidad para Prohibición de la Mano de Obra para el Municipio, por un monto inferior a 1.000 UTM.
- 14.- Después de escuchar la exposición de Gendarmería de Chile sobre tema de pago de pena a través de servicios a la comunidad, el H. Concejo Municipal acuerda firmar Convenio de Colaboración entre Gendarmería de Chile y Municipalidad de Pucón.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
PUCÓN

15.-Se aprueba que el Sr. Alcalde don Carlos Barra asista a la Travesía volcán Lanín el día domingo 30 de marzo del presente año y viajara a Junín de los Andes Republica de Argentina. Y se deja abierta la invitación para cualquier concejal que desee participar.

16.-Se ratifica el acuerdo de retirar toda la publicidad de todas las empresas Publicitarias que se encuentran en la comuna, y se llame a una nueva Licitación Pública.

17.-Se acuerda realizar reunión para análisis de la Modificación del Plano Regulador para el día jueves 03.04.2014 a las 16:00 hrs. en Sala de Concejo.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

ARMIN AVILES ARIAS  
PRESIDENTE (S)

